

PROTEGE



**APRUEBA ADQUISICION Y PAGO DE PASAJES
AEREOS QUE INDICA A EMPRESA QUE
SEÑALA**

COYHAIQUE, 15 OCT 2009

RES. EXENTA N° 1834,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del Serviu Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;
 b) La Orden de Compra del Sistema Chile Compras N°. 657-170-CM09 de 02 de Septiembre del 2009;
 c) La Orden de Compra y Servicios N° 8962, de 02 de Octubre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;
 d) La factura Electrónica N° 339713, de 22 de Septiembre del 2009, de "LAN AIRLINES S.A.", de Santiago;
 e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE la adquisición y el pago correspondiente a "LAN AIRLINES S.A." de Santiago por pasaje aéreo, para funcionario de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.



2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "LAN AIRLINES S.A.", de Santiago, hasta la suma de \$ 203.209.- (DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS, conforme al valor indicado en la factura electrónica citada en el punto d) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22-08-007, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas

IIM/CNZ/NASA/elr.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-



